



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN
REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"
"Año Centenario del Nacimiento del Ilustre Artista y Pintor Victor Humareda Gallegos"

Puno, 02 DIC 2020

OFICIO N° 989 -2020-GR-PUNO/GR

SEÑOR:
ALBERTO DE BELAUDE DE CÁRDENAS
Presidente Comisión Especial Multipartidaria
Congreso de la República
LIMA.-

ASUNTO: Remite información requerida sobre cambio climático en el ámbito regional.

REF.: a) Carta N°049-2020-2021-CECC/CR
b) Oficio N°023-2020-2021-CECC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro digno Despacho, expresándole un cordial saludo, asimismo, en mérito a los documentos de la referencia; por el cual, solicita información referente al cambio climático en la región de Puno, me permito informarle que se ha recabado el Informe de nuestro Gerente Regional de Recursos naturales y Gestión Ambiental contenido en el Informe N°88-2020-GR PUNO/GRRNyGMA, por el que se adjunta, el Informe N°19-2020-GORE-GRRNyGA/SGRRNN, por el que el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza la información requerida, el mismo que pongo en su conocimiento para las acciones que sean oportunas. Adjunto al presente ocho (08) folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO


AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTION AMBIENTAL



INFORME N° 88-2020-GR PUNO/GRRNyGA

PARA : Prof. AGUSTIN LUQUE CHAIÑA
Gobernador Regional de Puno

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN SOLICITADA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN
AMBITO REGIONAL

REF : a) CARTA N° 049-2020-2021-CECC/CR
b) OFICIO N° 023-2020-2021-CECC/CR

FECHA : Puno, 01 DIC 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con atención a los documentos de la referencia, mediante el cual solicitan información en materia de cambio climático en el ámbito regional según el documento de la referencia b) para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la Republica.

Al respecto, alcanzo a su despacho el INFORME N° 19-2020-GORE-GRRNyGA/SGRRNN, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Naturales, el mismo que da a conocer las acciones realizadas por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, frente a la mitigación y adaptación del cambio climático entre otras interrogantes por parte de la Comisión Especial del Congreso de la Republica.

Es cuanto comunico a Usted, para su conocimiento y fines que viera por conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Santos Donato Ramos Ccopa
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión Ambiental

C.c.
Archivo
Reg. 1641-2020
Reg. 1624-2020
Reg. 1490-2020



INFORME N° 19-2020- GORE - GRRNyGA/SGRRNN

PARA : Ing. SANTOS DONATO RAMOS CCOPA
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

ASUNTO : REMITO INFORME SOLICITADO

REF : CARTA 049-2020-2021-CECC/CR
OFICIO N° 023-2020-2021-CECC/CR

FECHA : Puno, 24 de noviembre del 2020

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento el informe solicitado conforme a los documentos de la referencia; por tanto, previo análisis de los documentos se tiene de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.-

- Estrategia Regional de Cambio Climático al 2021, aprobado Mediante O.R. N° 029-2016 – GRP-CRP
- Plan de Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático, al 2021
- Consejo Regional de Cambio Climático, conformada por más de 25 Instituciones públicas y privadas, la misma que fue aprobada por Decreto Regional.
- Política Regional del Ambiente.

II. ACCIONES REALIZADAS.

- Según la programación del POI 2020.- se tiene en avance el borrador denominado “Reglamento del Consejo Regional de Cambio Climático”, este documento viene a constituir parte de la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático al 2021, de la Región Puno; la misma que fue tramitada en su oportunidad para su revisión y luego ser socializado por los miembros conformantes del Consejo Regional de Cambio Climático
- Por otro lado, la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) aprobado es documento de planificación y orientador de las políticas y actividades relacionadas con la gestión del cambio climático en la región Puno. La ERCC es un Instrumento de Política y Gestión Pública porque responde a un mandato legal (Ley 27867). Es de carácter Legal porque es vinculante al PDRC, PEI, POA y finalmente es de Carácter de Legitimidad, porque ha sido aprobado por los diferentes actores.
- En ese sentido se informamos a los representantes del Congreso, considerando sus procedimientos de la Ley de Transparencia, dicha información basados se en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, siendo las interrogantes siguientes:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?

SU VISIÓN: la Región Puno al 2021, se habrá adaptado a los efectos climáticos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el Cambio Climático permitiendo el desarrollo sostenible de sus poblaciones, priorizando la conservación de los Recursos Hídricos y ecosistemas, y afirmando su identidad cultural

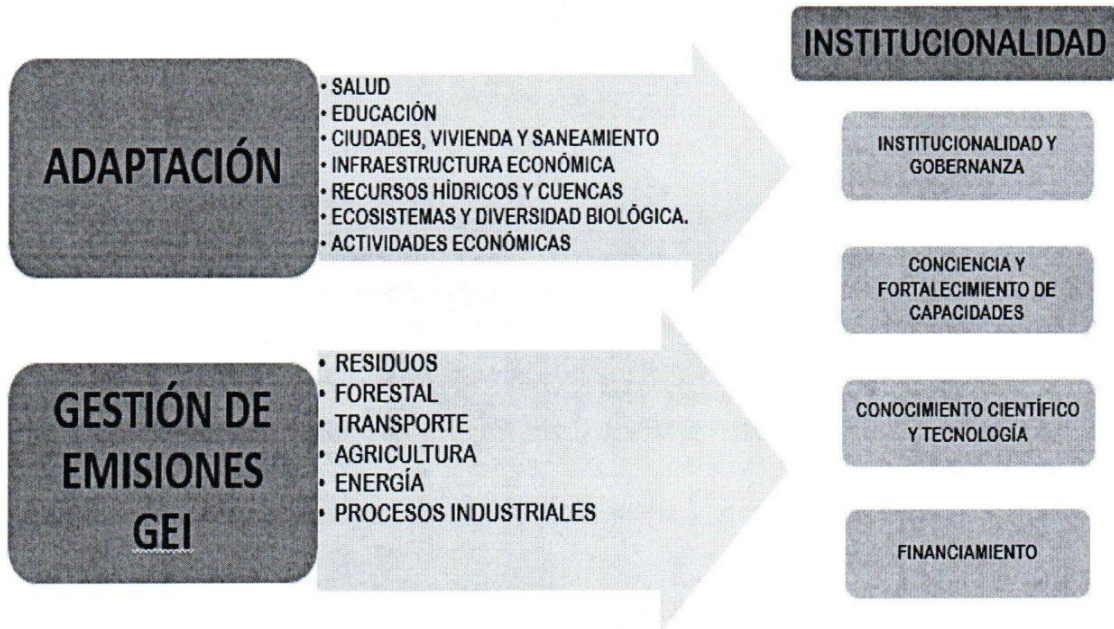
ESTRATEGIA:

OBJETIVO ESTRATICO 01: Incrementar la conciencia y capacidad adaptativa ante los efectos adversos y oportunidades del CC del gobierno regional, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, así como la población en general.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: Conservar las reservas de carbono y contribuir a la reducción de las emisiones de GEI, desde el gobierno regional, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, así como la población en general.

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gobernanza local para la adaptación ante el cambio climático y la reducción de emisiones de GEI, desde el Gobierno Regional.

COMPONENTES Y SECTORES DE LA ERCC



- 5
- Se tiene el instrumento de planificación, a la fecha aprobado por Ordenanza regional disponibles para las autoridades, para ser incorporados en el nuevo PDRC, PEI y del POI de los gobiernos locales regionales e instituciones del estado.
 - Sin embargo, el avance no es muy significativo por la gran limitante que es la asignación presupuestal, para elaborar proyectos, dándole poca importancia en las diferentes gestiones, para enfrentar estos grandes retos del cambio climático.

2. **¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.**

MEDIDAS DE ADAPTACION

AGUA:

Implementación de intervenciones relacionadas a la siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio

Implementación de sistemas de riego tecnificado en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.

Mejoramiento y construcción de reservorios para la provisión de servicio de agua para uso agrario en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.

Implementación de infraestructura hidráulica de conducción, distribución y aplicación de agua para riego en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio

AGRICULTURA

Manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos y manejo preventivo de enfermedades en crianzas, con mayor vulnerabilidad al cambio climático

Valor agregado de productos agropecuarios en cadenas de valor en zonas vulnerables al cambio climático.

Diseño e implementación de sistema de alerta temprana (SAT) para disminuir impactos en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático.

Implementación de tecnologías de manejo y control de la erosión de suelos en zonas vulnerables a peligros asociados al cambio climático.

Implementación de tecnologías de protección de áreas de cultivos en zonas críticas ante inundaciones

MEDIDAS DE MITIGACION.

No se tiene propuesto; sin embargo, proponemos lo siguiente

- Proyectos Forestales y Sistemas Agroforestales
- Construcción de nuevas PTAR para el cierre de brechas del sector saneamiento.

3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o los compromisos climáticos? .

- No se tiene comprometido los presupuestos para estas acciones, por los reducidos presupuestos y poco interés de las autoridades de los 3 niveles de gobierno decisorias

4. ¿Cuáles son áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?

- La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, ha cumplido con elaborar los instrumentos de planeamiento ERCC y su Plan de Implementación, al 2021, para ser incluidas en el PDR.
- Falta concluir la etapa de implementación y aplicación por que no existe presupuesto disponible y la problemática sanitaria del presente año.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Firmado original
Juan Alfredo Loza Calisaya
(e) Subgerente de Recursos Naturales

C.c.
Arch